

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente Proceso de la Seguridad Social de primera instancia **2019 - 304** promovido por **MARELVIS ELENA ARCON FERNÁNDEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL y la SS el 15 de septiembre de 2020 a las 10:00 am, pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que desde que se levantó la suspensión de términos judiciales, el despacho ha estado reprogramando las audiencias en los procesos a los que se les había fijado fecha con antelación a la contingencia sanitaria decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el pasado 16 de marzo del año que avanza. Sírvese proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1641

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado **No. 153** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **07 de diciembre de 2020.***



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria